



MAT.: APRUEBA CONVENIO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALGARROBO Y EL CLUB DE YATES DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 23 ABR 2019

DECRETO: N°

VISTOS:

1039



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
5. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba presupuesto Municipal año 2019.
6. Convenio entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el club de yates de Algarrobo, celebrado con fecha 04.04.2019

CONSIDERANDO:

- I. Que con fecha 04.04.2019 se celebra convenio entre la I: Municipalidad de Algarrobo y el Club de yates de Algarrobo con la finalidad de desarrollar programa de navegación a vela durante el año 2019 y 2020, de los colegios enunciados en el referido documento.

DECRETO:

- I. Apruébese convenio entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Club de Yates de Algarrobo celebrado con fecha 04.04.2019, de acuerdo a las razones señaladas en el considerando de la presente resolución Alcaldía.
- II. El convenio tendrá vigencia desde su suscripción hasta el 30/10/2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/ PMM/U.C./fch

DISTRIBUCION:

- > Dirección jurídica
- > Dideco
- > Daem
- > Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 22 ABR 2019

FECHA SALIDA: 22 ABR 2019

OBSERVACIÓN N°

